



**RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 869/2025**

**APRUEBA Y ORDENA PUBLICACIÓN DE LISTADO DE PRESELECCIÓN DE CONCURSO SIRSD-S Nº1 REGIONAL ÑUBLE 2025.**

Chillán, 22/07/2025

**VISTOS:**

La ley N° 18.755 Orgánica del SAG; la ley N° 20.412 del SIRSD-S; el D.S. N° 51, de 2011 del Ministerio de Agricultura, reglamentario de dicho cuerpo legal; La resolución exenta N° 158 de 2025 de convocatoria a concurso N° 1 Regional Ñuble, la resolución exenta N° 175, de 2025, que aprueba las bases respectivas del concurso N°1, regional Ñuble 2025; Resolución Exenta N° 467 de 2025 que designa Comisión Revisora todas de esta procedencia; Decreto exento N° 16 de 2024 que fija la tabla de costos para el año 2024; Ley 21.722 de presupuesto del Sector Publico 2025, la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; y Resolución Exenta RA N° 240/252/2024 que Nombra en Alta Dirección Pública al Director Regional SAG Ñuble.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, de conformidad a lo señalado en la normativa vigente y en las bases aprobadas para el concurso, la Comisión Revisora designada mediante resolución exenta N°467/2025 ha procedido a la revisión de las postulaciones del Concurso N°1 Regional Ñuble 2025.
2. Que, una vez terminada esa revisión, se ha realizado el proceso de admisión, cálculos de bonificación y puntajes en la base de datos oficial del sistema de los postulantes, reglamentariamente habilitados para ese efecto.
3. Que, como resultado de lo anterior, y de las Bases respectivas, se ha determinado el listado de preselección del concurso indicado, correspondiendo aprobación de la nómina mediante acto administrativo correspondiente.

SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO					
DIVISION RECURSOS NATURALES RENOVABLES					
SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS					
Listado de Postulantes Preaprobados en Proceso Automático					
Región : DEL ÑUBLE					
Concurso N° 1 Regional Ñuble Temporada - 2025					
N°	Folio	Nombre Productor	Comuna	Bonificación	Puntaje

1	169240003	AGRICOLA SANTA ISABEL LIMITADA	PINTO	\$ 10.234.210	818
2	167480005	AGRICOLA VIVIANA TAPIA RUBILAR E.I.R.L.	EL CARMEN	\$ 9.500.000	648
3	167480001	AGUAYO MARTINEZ BERNARDO ANTONIO	ÑIQUÉN	\$ 4.550.000	325
4	169240007	ARRENDAMIENTOS VICTOR QUINTANA HERRERA E.I.R.L.	EL CARMEN	\$ 6.902.928	520
5	169240009	CARRASCO RUBILAR DARÍO ANTONIO	EL CARMEN	\$ 3.860.845	216
6	167260001	DOMÍNGUEZ SEPÚLVEDA FRANCISCO JAVIER	CHILLÁN	\$ 3.054.616	909
7	167480000	ESPINOZA BRAVO ANDRES CRISTOBAL	COIHUECO	\$ 5.050.000	652
8	169240006	FERIS HERRERA JOSE SERHAN	EL CARMEN	\$ 1.909.343	655
9	167480002	LYBEMAX SPA	COIHUECO	\$ 10.300.000	731
10	167480003	MUÑOZ MERIÑO RENY MARIA	SAN CARLOS	\$ 9.500.000	783
11	169240005	QUINTANA HERRERA VICTOR BENJAMIN	EL CARMEN	\$ 4.542.122	673
12	167480006	RUBILAR MORALES HILDA AMANDA	EL CARMEN	\$ 10.300.000	741
13	169240002	SAN MARTÍN ESPARZA RENÉ ANTONIO	SAN IGNACIO	\$ 10.588.640	475
14	169240001	SEPULVEDA SALDIAS CARLOS HUMBERTO	EL CARMEN	\$ 9.778.765	643
15	167480007	SERVICIOS MECANIZADOS AGRICOLAS CAMPO FLORIDO SPA	BULNES	\$ 10.500.000	818
16	169240004	SILVA BENAVENTE MARIA CAROLINA	SAN CARLOS	\$ 10.588.640	691
17	169240000	STEINBRECHER FLORES FRANK ENRIQUE	COIHUECO	\$ 2.143.368	260

#### RESUELVO:

1. **APRÚEBASE**, el listado de Preselección del Concurso N°1 - Regional Ñuble 2025, contenido en el Considerando 3° de este acto.
2. **COMUNÍQUESE**, mediante aviso publicado en el diario La Discusión de Chillán, el día 23 de julio de 2025, que dicha información estará disponible para los interesados y el público en general en las oficinas del SAG de esta Región y en la página WEB correspondiente del SAG.
3. **HÁGASE PRESENTE**, a quienes se consideren perjudicados que podrán solicitar la reconsideración de su situación, por escrito y dentro del plazo de 10 días corridos, contados desde la fecha de la publicación antedicha, esto es, hasta el viernes 01 de agosto a las 13:00 horas.
4. Podrán presentar una solicitud de reconsideración al Director Regional, aportando los documentos que estimen convenientes, el recurso podrá ser presentado físicamente en las oficinas de partes del servicio o vía correo electrónico, en formato PDF a la siguiente dirección de correo electrónico [sirsds.nuble@sag.gob.cl](mailto:sirsds.nuble@sag.gob.cl).
5. Tratándose del envío por correo electrónico, la solicitud deberá contener con claridad la información requerida, tal como si se trata de documentos impresos en términos de su legibilidad y firmas, así a modo ejemplar, la documentación podrá enviarse utilizando cualquier casilla de correo electrónico (es decir, el remitente podría no ser necesariamente del agricultor), sin embargo, si debe contener adjunto el recurso escrito digitalizado, el cual, debe encontrarse firmado de puño y letra o con la firma

electrónica avanzada del recurrente o representante legal de la persona jurídica de que se trate, lo anterior sin perjuicio de la facultad de conceder poder suficiente a un tercero, el cual deberá constar en escritura pública o documento privado suscrito ante notario.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



**OSVALDO RENÁN ALCAYAGA BENAVENTE**  
**DIRECTOR REGIONAL REGIÓN DE ÑUBLE**

JBV/PMM/GMR

Distribución:

- Rodrigo Patricio Osorio Hermosilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Mario Gallardo Peña - Jefe Departamento de Protección y Conservación de Suelo y Aguas - Oficina Central
- Mario Andres Ahumada Campos - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Maria Teresa Galdames Valenzuela - Secretaria Ejecutiva SIRSD-S - Oficina Central
- Alvaro Gustavo Peña Solis - Administrativo Departamento de Comunicaciones y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Juan Andrés Bustamante Vásquez - Encargado Regional Unidad de Recursos Naturales - Oficina Regional Ñuble
- Marco Jerónimo Miranda Farías - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Bulnes - Oficina Regional Ñuble
- Angélica Muñoz Quijano - Encargada Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Bulnes - Oficina Regional Ñuble
- José Solís Ferrada - Funcionario/a Oficina Sectorial Bulnes - Oficina Regional Ñuble
- Claudia Mabel Ramírez Sepúlveda - Oficina Partes Oficina de Partes - Oficina Regional Ñuble
- Juan Alejandro Molina Fuentes - Jefe de Oficina Oficina Sectorial San Carlos - Oficina Regional Ñuble
- José Orozimbo Contreras Muñoz - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial San Carlos - Oficina Regional Ñuble
- Ramón Esteban Vera Suazo - Jefe de Oficina (S) Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Roberto Carlos Oyarzo Orellana - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Karina Soledad Solis Sourit - Funcionario/a Oficina Sectorial Chillán - Oficina Regional Ñuble
- Vanessa Andrea Venegas Hernández - Profesional RENARE Unidad de Recursos Naturales - Oficina Regional Ñuble
- Gisela Melita Rodriguez - Encargado Regional Unidad Jurídica - Oficina Regional Ñuble
- Víctor Andrés Sandoval Sandoval - Profesional Unidad Jurídica - Oficina Regional Ñuble
- Katherine Valeska Marguirott Vargas - Encargada Regional Unidad Administración y Finanzas - Oficina Regional Ñuble
- Claudia Valeska Worner Lavín - Encargada Regional Unidad Comunicación y Prensa - Oficina Regional Ñuble

Región de Ñuble - Pedro Aguirre Cerda 117, Chillán



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=180655440&hash=9f134>